



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 24-2019
CONSEJO ASESOR
Celebrada el viernes 20 de setiembre de 2019
Aprobada en la sesión del 25-2019 del 10 de octubre de 2019

TABLA DE CONTENIDO

<i>ARTÍCULO 1. Propuesta de modificación al artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i>	2
<i>ARTÍCULO 2. Asuntos varios</i>	4

Acta de la sesión extraordinaria número veinticuatro de dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas con veinte minutos, del día viernes 20 de setiembre del dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Decanato.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Director a.i. Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía; Dra. Ana María Botey Sobrado, Directora Escuela de Historia; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; M.Sc. Marisol Rapso Brenes, Directora Posgrado en Trabajo Social.

Ausentes con excusa: Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología, M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés (invitada).

Ausentes sin excusa: Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología.

La Dra. Isabel Avendaño Flores, decana, da lectura al orden del día:

1. Propuesta de modificación al artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica
2. Discusión y aprobación de la agenda.
3. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 1.

La Dra. Isabel Avendaño Flores da lectura al oficio CEO-15-2019, suscrito por el Ing. Guillermo Santana Barboza, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Universitario. En este medio solicita a los Órganos Colegiados denominados Consejo Asesor de la Facultad y Consejo Asesor de Área de Sedes Regionales, el criterio previo a cualquier proceso de consulta oficial. La propuesta de modificación es la siguiente:

Artículo 13, inciso d) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Artículo vigente	Propuesta de modificación
ARTICULO 13.- Integran la Asamblea Plebiscitaria: (...) <p>d) Los profesores incluidos en el Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad.</p>	ARTICULO 13.- Integran la Asamblea Plebiscitaria: (...) <p>d) Los profesores <u>La docentes y los docentes incluidos (as)</u> en el Régimen Académico, <u>así con las personas docentes con nombramientos interinos en forma interrumpida durante al menos cinco años</u>, con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad.</p>

un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad.

La Dra. Isabel Avendaño, comunica que desde el Decanato se consultó a las unidades que conforman la Facultad, sobre la situación de los nombramientos de los y las docentes. La información obtenida es la siguiente:

Cuadro 1. Composición del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Sociales, II ciclo 2019

Unidad académica	En Régimen Académico	Porcentaje	Cantidad de profesores (as) interinos (as)*	Porcentaje	Cantidad de profesores (as) interinos (as) con continuidad
Escuela de Antropología	21	72.41	8	27.59	2
Escuela de Ciencias Políticas	23	58.97	16	41.03	14
Escuela de Comunicación Colectiva	32	69.57	14	30.43	3
Escuela de Geografía	14	46.67	16	53.33	0
Escuela de Historia	24	48.00	26	52.00	2
Escuela de Psicología	42	51.22	40	48.78	6
Escuela de Sociología	23	71.88	9	28.13	8
Escuela de Trabajo Social	19	54.29	16	45.71	5
Centro de Investigaciones Históricas en América Central	2	50.00	2	50.00	0
Instituto Investigac. Psicológicas	13	44.83	16	55.17	0
Instituto Investigaciones Sociales	8	53.33	7	46.67	0
TOTAL	221	56.52	170	43.48	40

*Incluye a profesores (as) con una jornada igual o superior al 0.25 TC

A continuación, se abre un espacio para deliberación sobre esta consulta y se manifiestan algunas inquietudes tales como:

- El nivel de vinculación y compromiso que pueda tener un docente que es nombrado ocasionalmente por fracciones de tiempo con la Universidad y la posibilidad de otorgarle el derecho de decidir sobre aspectos y procesos fundamentales del quehacer universitario.
- La redacción ambigua de la consulta, que puede prestarse a diferentes interpretaciones.
- La aclaración del significado de nombramientos interinos en forma interrumpida durante al menos cinco años; porque en la facultad existen nombramientos de forma intermitente, que al cabo de un tiempo pueden sumar cinco años interrumpidos.
- La aclaración del concepto de continuidad.
- La necesidad de conocer de dónde surge la iniciativa.
- La preocupación de que esta iniciativa tenga fines políticos.
- La preocupación de que dicha propuesta de modificación sirva para naturalizar los nombramientos interinos, dando condiciones aparentemente iguales para unas situaciones, pero no para otras.

Después de escuchadas las diferentes interrogantes y dudas, se propone redactar una carta borrador que sería enviada a cada uno de los miembros de este Consejo Asesor para su revisión y posterior envío al Consejo Universitario. En esta carta se comunicaría el siguiente acuerdo:

El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales acuerda no aprobar la propuesta de modificación al artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica hasta tanto no sean evacuadas las interrogantes planteadas.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Dr. Pascal Girot Pignot, Dra. Ana María Botey Sobrado, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Marisol Rapso Brenes.

Se aprueba por unanimidad la redacción de una carta borrador.

ARTÍCULO 2. Asuntos varios

- El M.Sc. Fernando Zeledón Torres informa sobre el interés de organizar algunas actividades sobre temas importantes tales como: el FEES, los Derechos laborales y el derecho a huelga, entre otros. Manifiesta que no se puede dejar de dialogar sobre todas estas situaciones que están afectando al país, se debe dar una alerta y hacer conciencia porque realmente no se están dimensionando las verdaderas implicaciones de estos acontecimientos.
- La Dra. Isabel Avendaño comunica que se realizó la consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre la participación de las y los subdirectores en sustitución de las y los directores en los Consejos Asesores de Facultad y los Consejos de Área. Se nos indicó que las ausencias temporales únicamente se suplen en los siguientes cuatro casos: vacaciones, permisos con goce de salario, permisos sin goce de salario e incapacidades; por lo tanto la participación de un subdirector o subdirectora en un Consejo Asesor, sin que medie alguna de las circunstancias mencionadas, sería con derecho a voz, pero sin derecho a voto, lo que implica que su asistencia tampoco cuenta para quórum. Por lo anterior se solicitó a la Oficina Jurídica la donación de algunos ejemplares del Manual de Órganos Colegiados, con el fin de distribuirlos en esta sesión.
- La Dra. Isabel Avendaño manifiesta que uno de sus objetivos como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales es trabajar por una facultad más unida e integrada, con una mayor incidencia política en las agendas y con un posicionamiento crítico ante todo lo que está viviendo el país. Además, desea trabajar, desde el decanato, por una mayor divulgación del quehacer de la Facultad de Ciencias Sociales e integrarse a todas las actividades de las unidades académicas, a fin de lograr una visión de conjunto de facultad; por lo cual manifiesta su interés de que se le invite a participar en las asambleas de escuela.

Informa que desde que asumió la decanatura consideró importante reunirse con el personal de primera mano, a fin de conocerles y conocer un poco el trabajo que realizan. Hasta el momento se ha reunido con el personal de apoyo de oficina del decanato, con los conserjes, con las y los funcionarios de la Unidad de Servicios Informáticos y de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; además de realizar un recorrido por las instalaciones.

También se reunió con las jefaturas administrativas de cada unidad y con el Consejo Estudiantil, para conocer sus necesidades e intereses y se solicitó a los encargados de la soda y la fotocopidora los reportes respectivos. Asimismo, ha tenido conversaciones con funcionarios del Oficina de Servicios Generales y con el Vicerrector de Administración.

- La Dra. Isabel Avendaño comenta que se integró una pequeña comisión para conmemorar el 45 Aniversario de la Facultad, se definió la primera semana de noviembre para coordinar algunas actividades tales como una exhibición fotográfica, unos video clips con los exdecanos y exdecanas y también realizar un evento que involucre a los directores de las unidades académicas con el tema de hacia dónde creen que deben ir las Ciencias Sociales.
- La Dra. Isabel Avendaño solicita la colaboración de los presentes para integrar un pequeño comité de alerta que realice un monitoreo del acontecer diario, con el fin de poder dar una respuesta conjunta como Facultad de Ciencias Sociales.
- La Dra. Ana Botey hace un llamado de atención por los espacios que se han perdido como representantes del área en las diferentes instancias de la Universidad. Considera que en los últimos años estos se han perdido y se deben volver a recuperar. Es importante hacer propuestas desde la Facultad de Ciencias Sociales y hacer alianzas con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho.

Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales

